



REVISTA DE ARAGON

SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

COLABORADORES.

Cávia (D.^a Pilar de).
Gimeno (D.^a Concepcion).
Sinués (D.^a María del Pilar).

Alcalde y Prieto (D. Domingo).
Arnau (D. Joaquin).
Bas y Cortés (D. Vicente).
Blasco (D. Eusebio).
Blasco y Val (D. Cosme).
Bernal, Presbítero, (D. Julio).
Bielsa (D. Julio).

Camo (D. Manuel).
Cavero (D. Juan Clemente).
Cávia (D. Mariano de).
Comin (D. Bienvenido).
Gil y Gil (D. Pablo).
Gil y Luengo (D. Constantino).
Gimeno y Vizarra (D. Joaquin).
Herranz (D. Clemente).
Hernandez Fajárnés (D. Antonio).
Jardiel, Presbítero (D. Florencio).
Lasala (D. Mário de).

Marton (Ilmo. Sr. D. Joaquin).
Martinez Gomez (D. Gregorio).
Matheu y Aybar (D. José M.^a).
Miralles (D. Luis Anton).
Mondria (D. Mariano).
Moner (D. Joaquin M.^a).
Monreal (D. Julio).
Nongués (D. Pablo).
Ordás y Sabau (D. Pablo).
Paraiso (D. Agustin).
Peiro (D. Agustin).

Piernas (D. José Mannel).
Pou y Ordinas (D. Antonio J.).
Puentes y Villanúa (D. José).
Salinas (D. German).
Sanchez Muñoz (D. Mariano).
Sancho y Gil (D. Faustino).
Sañudo Autran (D. Pedro).
Sellent (D. José Eduardo).
Uguet (D. José M.^a).
Villar (D. Martin).
Ximenez de Embun (D. Tomás).

PUNTOS DE SUSCRICION.

ZARAGOZA: En la Administracion, calle de San Félix, núm. 2, taller de encuadernacion; en el almacén de papel de La Bandera Española, Coso, 62, y en las librerías de la señora viuda de Heredia, Béderra, Francés y Menendez.—HUESCA: Librería de D. Jacobo María Pérez.—TERUEL: Administracion de *El Turulense*.—MADRID: Librería de D. Mariano Murillo, Alcalá, 18.

—Se insertan anuncios á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	TRIMESTRE.	SEMESTRE.	AÑO.
En Zaragoza.....	8 rs.	15 rs.	28 rs.
En Madrid y provincias.	10 "	18 "	32 "

Toda la correspondencia se dirigirá al Director D. Baldomero Paraiso y Ruiz, calle de San Félix, núm. 2, bajo.

—No se devuelve ningun manuscrito.

CRÓNICA SEMANAL.

Unida al recuerdo de los últimos días irá, por mucho tiempo, una triste efeméride; la de la muerte del Excmo. Sr. D. Jerónimo Borao.

Ni la precipitacion con que estas líneas se escriben permite hacer una biografía del ilustre finado, ni atendidas las escasas dotes del firmante, es dado á éste aquilatar los altos merecimientos literarios de su querido maestro.

Mas ya que de la primera se ha encargado un diligente escritor (1) y que á los últimos hará justicia la patria literatura, que tan perjudicada queda con tan sensible pérdida, séanos lícito consagrar, á lo ménos, agradecida mencion á nuestro inolvidable profesor, al hombre probo y al insigne patricio á quien tan caras fueron, hasta el postrer momento, las glorias de su país.

Que como catedrático es irremplazable lo saben todos cuantos han tenido la suerte de escuchar sus doctas explicaciones, nutridas de doctrina y de amena erudicion, profundas á la par que agradables, y en las que con depurado sentido crítico y con frase tan castiza como fiel sabia inspirar á sus oyentes el desinteresado culto á las buenas letras que él mismo sentia.

Como aragonés consagró el Sr. Borao todo su esfuerzo que era muy poderoso, sus aptitudes que eran muy variadas, su celo infatigable y su inmenso caudal de conocimientos, al progreso intelectual y aun á las mejoras materiales de su país; pudiendo brillar en las esferas supremas del arte dedicándose al esclarecimiento y estudio de cuestiones de general interés, sólo á las de Aragon dedicó sus excepcionales dotes, y aun limitándose

á este campo, relativamente reducido, logró conquistar fama universal. Este sólo hecho dá la justa medida de su mérito. En todos los trabajos del eminente literato se observa tan patriótica tendencia: así le vemos utilizar sus vastos conocimientos filológicos en la confeccion de un *Diccionario de voces aragonesas*; consagrar investigaciones dignas del más paciente benedictino en escribir el folleto «*La imprenta en Zaragoza*» que se lee, admira y comenta hasta más allá del Rhin; tomar una parte activa en la publicacion de todos los periódicos literarios que desde 1840 vieron la luz en esta capital; emplear su pasmosa erudicion en redactar la *Historia de la Universidad de Zaragoza*, modelo insuperable en esta clase de trabajos; influir poderosamente en el establecimiento de la Facultad de Medicina; contribuir á sacar del olvido en que yacian notables escritores aragoneses, coadyuvando á la fundacion de la *Biblioteca* que con tanto aplauso publica la Excm. Diputacion provincial; y hasta en sus afortunadas tentativas dramáticas los asuntos y caracteres que eligió, para realzar su importancia histórica y legendaria con las galas de la poesía, fueron, como *Los fueros de la union* y *Alfonso el Batallador*, tomados á las gloriosas crónicas aragonesas.

Tan amante de su país se mostró siempre el hombre de ciencia; y si como funcionario público le consideramos bastará dejar consignado para demostrar su probidad é íntegra rectitud, que D. Jerónimo Borao, uno de los más antiguos catedráticos de España, ha sido, desde 1855, Rector de la Universidad, Director de Instruccion pública y Senador del Reino, y *ha muerto pobre...* Aragon, por lo tanto, tiene contraída una honrosa deuda de gratitud que puede y debe saldar con la familia de tan insigne patricio.

(1) El cronista D. Cosme Blasco que, con gran copia de datos y con la debida extension, está terminando dicho trabajo, que la Revista será la primera en publicar desde el próximo número, juntamente con el retrato del insigne hombre público cuya pérdida deploramos.

Verificóse el entierro el 24 de Noviembre con la solemnidad y concurrencia que la posición, simpatías y merecimientos del finado exigían: mandaron sus representantes todas las Corporaciones públicas, asistió lo que de más notable, en ciencias y letras, encierra la capital de Aragón, el claustro universitario, y los alumnos de todas las facultades que, deseando demostrar de algún modo el sentimiento que les embargaba y la afección que á su querido Rector profesaban, costearon una magnífica corona y decidieron remitir á la señora viuda un álbum con las firmas de todos ellos al pie de una sentida carta, cuya redacción se encargó, si no estamos mal informados, á nuestro amigo y colaborador D. Clemente Herranz. Público ha sido este unánime y espontáneo testimonio de sentimiento, y por consiguiente no creemos cometer ninguna indiscreción al copiar dicha carta, que dice así:

«Cuando la ciencia, las letras, el profesorado y la cátedra española están de luto, y con V. lloran amargamente la muerte de su amante esposo, el aragonés ilustre que acaba de bajar al sepulcro, bien ha de ser permitido á los escolares de la Universidad de Zaragoza, participes en alto grado del general sentimiento por desgracia tan grande producido, llegarse hasta V. y hacerle presente—aun á riesgo de avivar el suyo—el hondo pesar que les abruma por la irreparable pérdida del que, al par que docto maestro, fué para ellos cariñoso amigo y bondadoso padre.

No está en nuestras manos dar á esta carta proporciones y formas de su objeto dignas: nos vemos obligados á escribir poco, porque sentimos mucho. Copioso y amargo llanto hará derramar á V. la triste memoria de un ser tan querido: llore V., señora, llore V., segura de que nuestras lágrimas se confundirán con las suyas y de que con V. compartimos dolor tan profundo; dolor, sin embargo, que en algún tanto debe calmar la consideración de que para la Universidad de Zaragoza, su dignísimo Rector no ha muerto; de él conservará imperecedero recuerdo, y D. Jerónimo Borao tendrá siempre un altar en cada memoria y en cada pecho un templo.

Reciba V., señora, este solemne testimonio de nuestro dolor y sírvase aceptar el homenaje de consideración y respeto que le ofrecen

S. S. S. Q. S. P. B.»

También el arte ha dedicado un digno recuerdo al que, si bien en distinta esfera, había consagrado su existencia á darle más esplendor; aludimos al exacto retrato que, en breves momentos, hizo del finado D. Joaquín Pallarés, pintor zaragozano, que en la última exposición de Madrid, consiguió honrosa y favorable mención de una crítica tan imparcial como inteligente.

Y ya que por incidencia nos hemos ocupado de bellas artes, justo es que estimulemos con un cordial aplauso las excelentes disposiciones que en la pintura de género y en la de paisaje demuestra el jóven pintor D. Antonio Montero, cuyo taller tuvimos el gusto de visitar días pasados: en sus cuadros se observan á primera vista el cuidadoso

estudio de la naturaleza y el sentimiento que á toda obra artística ha de animar para que consiga esteriorizar de un modo acabado las múltiples bellezas que encierra la creación

La velada lírico-dramática que en el casino-liceo se celebró el viénes por la noche dió lugar á que demostraran sus no vulgares dotes las señoritas Sostre, Lopez y Andrés, y los Sres. Arnal, Pintor, Loscos, Fraguas y otros, cuyos nombres no recordamos, en una zarzuela y dos piececitas en un acto.

De buen grado nos ocuparíamos más extensamente de tan agradable acontecimiento si la falta de espacio no nos obligara á hacer, por hoy, punto final.

B. MEDIANO Y RUIZ.

ESTUDIOS JURÍDICOS.

EXÁMEN COMPARATIVO

DE LOS DERECHOS CONCEBIDOS Á LA VIUDA POR LAS LEGISLACIONES CASTELLANA Y FORALES.

Desenvolver este punto por completo sería estudiar profunda y detenidamente el derecho civil en su mayor amplitud, porque estudiar jurídicamente la mujer en la familia es desenvolver la familia toda, principal objeto del derecho civil. Por consiguiente, lo que nos proponemos es dirigir no más una mirada hácia la situación legal que á la muerte del esposo ocupa en la familia la mujer castellana.

Bajo dos aspectos puede la viuda ser jurídicamente estudiada: en relación con sus hijos, y en relación á los bienes del difunto.

I.

¿Cual es el vínculo jurídico que une á la madre con sus hijos el día de la muerte del padre?

Las leyes de Partida han negado á la madre el ejercicio de la patria potestad, según clara y terminantemente se infiere de la ley 2.^a, tit. 17, Part. IV, que se ocupa de los hijos sobre los cuales el padre no ejerce patria potestad; de la última parte de la ley 8.^a del mismo título, que trata de los casos en que el padre puede vender, empeñar ó devorar al hijo; de las leyes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, del tit. 18, Part. IV, que hablan de las dignidades y oficios por los cuales el hijo sale del poder paterno; de la ley 1.^a, tit. 18, Partida IV, que habla de la muerte natural como medio de salir de la patria potestad; de las leyes 2.^a y 3.^a del mismo título, que tratan de la muerte civil como otro medio de salir del poder paterno; de la ley 6.^a del mismo título, que habla de cómo el padre incestuoso ó sacrilego pierde el poder que tiene sobre sus hijos; de la 16, que trata de la emancipación; de la 16, que habla de la emancipación del hijo menor de siete años por carta Real; de la 17, que habla del consentimiento del padre y del hijo para la emancipación; de la 18, que enumera las razones por las cuales pierden los padres el poderío que han sobre sus hijos.

Todas estas leyes hablan de derechos que sólo al padre pertenecen, que sólo á él atribuyen, y la ley

procede con tanto cuidado en las palabras que emplea, que ni una sola vez por casualidad deja de nombrar al padre en singular. Y esta estudiada designación del *padre* y nunca de *padres* en plural ni de *madre* solo, es tanto más significativa si á continuación nos fijamos en las leyes del tít. 19.

La 2.^a dice: «Claras razones é manifiestas son porque los *padres* é las *madres* son tenudos de criar á sus hijos.» El epígrafe de la 3.^a dice: «En cuya guarda del *padre* ó de la *madre* deben ser los hijos para nodrescerlos é criarlos.» Y el epígrafe de la 4.^a dice: «Que razon escusa al *padre* ó la *madre* que no crían sus hijos que eran tenudos de criar.»

Cuando la ley hablaba de cosas que sólo al padre correspondían, se valía con marcada intención de la palabra *padre*; ahora que trata de cosas no exclusivas, no privativas del padre, sino comunes también á la madre, usa de las palabras *padre* y *madre* á la vez, para evitar toda duda.

La diferencia que la ley ha hecho entre el padre y la madre con respecto á sus hijos, llama aun más nuestra atención y aparece más visible, si abrimos la Part. VI.

La ley 3.^a del tít. 16 concede al padre la facultad de nombrar guardador al hijo, mientras que la ley 6.^a se lo permite también á la madre; pero exigiendo confirmación judicial; es decir, equiparando á la madre con un extraño que deje al menor manda de consideración, á cuyas personas la ley 8.^a concede igual facultad que á la madre la ley 6.^a

También las leyes 4.^a y 6.^a del tít. 16 niegan á la madre de una manera implícita é indirecta, pero indudable, el ejercicio de la patria potestad; pues en la 4.^a se dice que el padre no podrá nombrar guardador de sus hijos á ninguna mujer, como no se trate de la madre ó abuela mientras no se case, y con tal que renuncie á la prohibición legal de obligarse por otro; y la 9.^a llama á la madre y á la abuela al ejercicio de la tutela legítima. Luego cuando estas leyes llaman á la madre al ejercicio de la tutela legítima y testamentaria, claro es que no se la llama á ejercer la patria potestad, porque sólo están en guarda los que no están en patria potestad.

Por último, el derecho de nombrar sustituto pupilar, facultad derivada de la patria potestad, no se concede tampoco por la 5.^a, tít. 5, Part. V, más que al padre; última confirmación de lo que venimos probando.

Vemos, pues, que la madre no ejerce sobre sus hijos igual poderío que el padre. La consideración legal de la madre dentro de la familia es muy inferior á la del padre.

¿Ha sido justa la ley? La madre ¿no se merece otra consideración que la que la ley le ha dado?

La ley que no considere á la madre tan digna de ejercer sobre sus hijos igual dominio y autoridad que el padre, es una ley que podrá explicarse, pero nunca justificarse (1).

Podrá explicarse en Roma, donde la familia no era la familia natural, sino la familia artificial, reflejo de la organización político-religiosa de aquel pueblo, y fruto de civilización ante-cristiana; podrá explicarse el el Código de Alfonso X, por el exagerado apego hácia el Romanismo en una época de renacimiento como el siglo XIII. Pero nunca hallará justificación en los principios del derecho natural, fuente de toda le-

gislación justa, ni tampoco en los impulsos del corazón, porque semejante ley, que ve entre la madre y el hijo un vínculo ménos fuerte que entre el padre y el hijo, tiene que ser reprobada por la razón y rechazada por los sentimientos del alma.

¿Cuál es la base filosófica de la patria potestad como derecho que el padre ejerce sobre sus hijos?

Ante todo, diremos que en vez de la palabra patria potestad, preferimos emplear la de relación jurídica entre el padre y el hijo, como más propia para designar una institución que, aunque conocida todavía con el nombre antiguo de *patria potestad*, no conserva de la antigua institución más que el nombre, siendo en el fondo institución completamente distinta; pues uno de los males que ha dejado el Romanismo es el conservar nombres antiguos para designar cosas modernas, lo cual induce á graves errores, dando lugar á que juzguemos de las instituciones por el nombre y no por lo que son.

Preguntamos, pues, cuál es el fundamento racional en que se apoya, cuál es la razón filosófica de ser de esa relación jurídica, existente entre el padre y el hijo, que los antiguos con propiedad llamaron patria potestad, y que los modernos deberíamos llamar patrio deber para ser más exactos.

Segun una filosofía absurda á más no poder por lo materialista, esa base, ese fundamento es el derecho natural de propiedad que sobre la cosa producida tiene todo productor.

Los hombres de derecho que aplican la idea de la contratación y la teoría de las obligaciones á este punto encuentran esa base que buscamos en un cuasi-contrato ó convención presunta que suponen se celebra entre el padre y el hijo, semejante al que existe entre el heredero y los acreedores testamentarios en virtud de la adición de la herencia.

Para los que profesan la teoría verdaderamente racional, y no ven en el matrimonio y en la familia simplemente la existencia de vínculos físicos y lazos artificiales y legales, sino que ven también relaciones y fines afectivos, intelectuales y morales; para los que creen que el matrimonio viene á unir dos seres que, siendo distintos y diversos, no son desiguales, porque ninguno es inferior al otro, sino que son armónicos, y que, siendo imperfectos, han sido expresamente creados por el Hacedor para que recíprocamente se complementen y constituyan un todo perfecto en lo humano; para los que ven en la familia un todo armónico, una unidad moral fundada en el sentimiento de familia, natural en el hombre, unidad que, como persona moral, comprende una relación temporal de superioridad y de inferioridad entre miembros de suyo iguales, porque su esencia es la naturaleza humana, una, idéntica en todos los individuos, aunque modificable en cada uno; para los que miran la familia así con un criterio más levantado, viendo en ella, no solo el cumplimiento de esa ley física, —conservación de la especie, —sino el cumplimiento de esa ley moral, —sociabilidad humana, trueque de servicios y afectos necesarios, dada la naturaleza humana;—para los que así piensan claro es que la relación jurídica existente entre padre é hijo se explica por sí misma de una manera fácil y sencilla.

El matrimonio crea una relación de derechos y deberes mútuos y recíprocos entre todos los seres individuales, elementos constitutivos de esa sociedad, pequeño pero verdadero estado, conocido con el nombre de *familia*, en donde se distinguen perfectamente los dos elementos de toda sociedad: un *poder*, que lo componen el padre y la madre, un *pueblo*, que lo forman los hijos.

(1) La ley de Matrimonio civil, en 1870, vino á darnos la razón al establecer que en defecto del padre la madre tiene potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados.

Esos derechos y esos deberes se desprenden, ya de la naturaleza humana, comun á todos los seres, que forman la familia, ya de la naturaleza especial en cada uno de esos seres por razon de edad, sexo y demás accidentes físicos.

Ahora bien: por cualquiera de estos tres sistemas que nos expliquemos la autoridad y los deberes paternos, cualquiera que sea la base que aceptemos, cualquiera el criterio que elijamos, no hallaremos seguramente motivo para atribuir al padre lo que no concedamos á la madre, porque idéntico es el vínculo que les une con sus hijos.

LUIS ANTON MIRALLES.

(Se continuará.)

MÚSICOS ARAGONESES.

(Conclusion.)

Otro discípulo sobresaliente del *Spagnoletto* fué don *Mariano Rodríguez de Ledesma*, que nació en Zaragoza á 14 de Diciembre de 1779.—Como Secanilla, Cuéllar y tantos otros, comenzó su carrera musical de infante ó niño de coro en la iglesia metropolitana de La-Seo y en la capilla de esta catedral hizo casi todos sus estudios.

En 1804 se trasladó desde Zaragoza á Madrid y entró de primer tenor en el antiguo teatro de los Caños del Peral, donde á la sazón se hallaba Manuel García que adquirió después celebridad inmensa.

Hízose aplaudir grandemente el cantante Ledesma en aquel teatro, y dos años después fué nombrado tenor de la Real capilla, pero no gozó largo tiempo de este puesto, porque los conocidísimos sucesos que entonces sobrevinieron le privaron de él obligándole á dirigirse á Inglaterra. Su gran mérito le proporcionó en seguida la honra de ser nombrado en la corte del Reino unido maestro de canto de la princesa Carlota, hija del príncipe de Gales.

Cinco años ocupó Rodríguez de Ledesma esta brillante posicion, festejado por la aristocracia británica y rodeado por las más envidiables consideraciones. Por fin volvió á Madrid en 1815 y ocupó el mismo puesto que ántes de su emigracion habia desempeñado; nombrósele después maestro de capilla supernumerario, siéndolo al cabo en propiedad desde el año 1836 hasta el de su muerte, acaecida algunos años después.

Rodríguez de Ledesma fué un gran profesor, habilísimo en el canto y en su enseñanza, y á la vez un compositor notable, no ménos en la música profana que en la religiosa.—De esta última dejó, amén de otras varias obras, tres misas solemnes, un Oficio de difuntos, Lamentaciones de Semana Santa, la Nona de la Asuncion, Maitines de la Epifania, algunos motetes y un *Stabat Mater*. En cuanto á sus composiciones de índole diversa, no nos ha llegado el catálogo completo. Sabemos que escribió bastante y que fué todo ello muy celebrado en su tiempo, pero sólo tenemos noticia—gracias á que en otras naciones se recojen estos datos con mayor celo que en la nuestra—de las obras publicadas en Alemania, que son:

- 1.º *Le Troubadour*, bolero para piano y flauta; Leipzig, Breitkopf y Hartel.
- 2.º Divertimiento marcial; id. id.
- 3.º *Zapateado*, danza española para piano y flauta; id. id.
- 4.º Seis walses para piano sólo; id. id.
- 5.º Tres arietes para bajo con acompañamiento de piano; id. id.
- 6.º Seis canciones con letra española y alemana; Berlin, Schlesinger.

Este afamado cantante y compositor publicó además una série de ejercicios de vocalización, precedida de una instruccion teórica sobre el canto.

En Grisel, pueblo cercano á Zaragoza—y no en Grisen, como dice algun biógrafo,—nació á 9 de Julio de 1791 *D. Nicolás Ledesma*, cuyo nombre es citado juntamente entre los de los primeros compositores modernos de música sagrada.

Después de ser niño de coro en la iglesia de su pueblo y de recibir allí las primeras lecciones de solfeo y canto, se trasladó á Zaragoza, donde completó su educacion musical con tal provecho y dando muestras de ingenio tan precoz, que á los diez y seis años ganó por oposicion la plaza de maestro de capilla y organista de la Colegiata de Borja.

En 1809 permutó este cargo por otro igual en Tafalla y en 1830 fué á ocupar la misma plaza en la rica villa de Bilbao, donde permaneció hasta su muerte, ocurrida pocos años hace.

Grandísima reputacion ha gozado en vida *D. Nicolás Ledesma*, pero de todo punto merecida. Este sobresaliente maestro conservaba en supremo grado la pureza de las doctrinas clásicas y sabia hermanar en estrecha alianza las tradiciones del arte y las exigencias modernas. Excelente fué como compositor, pero no mostró menor competencia en la enseñanza: entre la série de sus muchos y aventajados discípulos figura en primera línea *D. Valentin Zubiaurre*, de quien tanto espera la música dramática en España.

La lista de las obras de Ledesma es larga; las principales son ocho misas solemnes, salmos, motetes, villancicos, lamentaciones, un magnifico *Miserere* y un admirable *Stabat Mater*, á tres voces, con acompañamiento de cuarteto de cuerda, composicion de gran valía que ha dado al nombre de Ledesma fama europea. Además de estas obras escribió el fecundo compositor otras muchas para órgano; buen número de ellas ha insertado en su *Museo Orgánico Español* el maestro Eslava, habiendo publicado tambien gran cantidad de sus sonatas el editor madrileño de igual apellido.

Ledesma, que concia el piano á la perfeccion, compuso tambien doce notabilísimos estudios para este instrumento, de tan superior mérito, que estan adoptados de texto para la enseñanza en el Conservatorio de Madrid.—Este es un título más para justificar la general estimacion que *D. Nicolás Ledesma* gozó en vida y el aprecio en que tendrán por mucho tiempo su talento los amantes y concedores del arte musical.

VII.

Como el fin que nos ha guiado al recopilar estos apuntes no ha sido otro, segun hemos dicho, que el rendir tributo de justa admiracion á algunos de los músicos aragoneses más ilustres, y como por razones que no son de exponer en este momento hemos preferido hablar tan sólo de los artistas que no pertenecen á este mundo, no nos detenemos á hacer mencion minuciosa de los que todavía entre nosotros viven. Algunos hay, para gloria del arte y de Aragon, que pudieran hombrarse por sobrados títulos con aquellos maestros, pero no es nuestro propósito ocuparnos de su vida y de sus obras.

Fuera, sin embargo, una injusticia flagrante guardar respecto de ellos absoluto silencio.—Sobresale entre todos *D. Domingo Olleta*, á quien Dios ha dado tesoros de inspiracion, colmándole al propio tiempo de infortunios. Cuando su génio brillaba en todo su esplendor, cuando de su talento se esperaban frutos superiores á los que ya habia producido, una parálisis se apoderó de su cuerpo, sometiendo de est

modo los soberanos dones del espíritu á las flacas mezquindades de la materia.

Es el Sr. Olleta, maestro de capilla de la iglesia metropolitana de La-Seo, tan eminente artista como piadoso sacerdote, y—no vacilamos al decirlo—una verdadera gloria de Aragon. Sus obras, donde á la par resplandecen el fuego de la inspiracion y el brillo del saber, son la expresion más acabada de la escuela que iniciaron Doyagüe y Cuéllar, enriqueciendo la música sagrada con los admirables y valiosos elementos de la dramática. La variedad, colorido y expresion melódica que caracterizan á esta, hermocean las inspiradísimas obras del maestro Olleta, escritas segun el más puro y delicado estilo italiano. ¡Lástima de génio, ligado por las miserias de la carnal vestidura y condenado á tristísima impotencia en sus mejores dias!

De todas suertes, las producciones de Olleta, con ser una pequeña parte de las que habia derecho á esperar de él, son bastantes y aun sobradas para calificarle de maestro eminente, gloria y prez del arte español contemporáneo.

En compañía de este preclaro artista, cuenta hoy Aragon entre sus músicos más distinguidos á *D. Pablo Hernandez*, que reside en Madrid desde el año 1856, compositor fecundo en todo linaje de obras musicales y profesor muy reputado del Real Conservatorio de Música y Declamacion; *D. Benigno Cariñena*, en quien el excesivo apego á un oscuro apartamiento de la vida activa del arte impide el pleno desarrollo de las brillantes cualidades que ha probado en obras de valía; *D. Hilario Prádanos*, que, aunque nacido en tierra de Castilla, está ya naturalizado en Zaragoza, presbítero y maestro de capilla en la Basílica del Pilar, notable compositor cuyo saber verdaderamente sólido rivaliza con su severa modestia; y luciendo en otro orden de artísticas facultades, á los célebres tenores *Marín* y *Aramburo*, aplaudidos hoy con entusiasmo en los primeros teatros de Europa y América.—Junto á los citados, pudiéramos nombrar otros vários, jóvenes de singulares dotes, que se ven obligados por las perentorias necesidades cotidianas á posponer el cultivo de la Música en alta esfera al trabajo constante y desahrido en modestas proporciones.

Si el gusto público se desarrollara hasta el punto y grado suficientes para que el Arte viviese en este país vida próspera, independiente y desahogada, pronto sobrevendria en Aragon lozana y hermosísima florecencia de los que sólo son gérmenes ahora. Entónces podríamos dedicar, no ya párrafos, sino páginas y más páginas al punto que en este artículo hemos tocado aprisa y desaliñadamente. Entónces podria hacerse á gusto, mediante la competencia que en nosotros falta y con los datos que no hemos encontrado, el exacto y detenido estudio sobre los *Músicos Aragoneses*, esbozado en las anteriores líneas torpemente, pero con bonísima voluntad.

MARIANO DE CÁVIA.

COSAS DE ANTAÑO.

TRAJES Y ADORNOS.

ARTÍCULO II.

Ya estoy por segunda vez en campaña, trayendo á la espalda mi cajon de telas y mi escaparate de adornos para señora. Vengo dispuesto, como siempre, á ponerlos de manifiesto ante mis consecuentes parroquianos.

Lo primero que os voy á enseñar es un *airon*; advirtiéndole que lo traigo hecho de plumas formando penacho, y que al mismo tiempo traigo otro de metal y piedras preciosas, que imita en su forma á las plumas. Doña Margarita de Austria y otras damas de la corte de los Felipes austriacos lo usaron mucho en sus peinados. La Academia española dice, que el *airon* era cierta cantidad de plumas negras que formaban un penacho llamado *martinete*, porque se sacaban del ave que llevaba este nombre. Este pájaro, si ha llegado hasta nuestros dias, no le he visto yo nunca, y no puedo deciros ni su forma ni sus cualidades.

Mirad! Esto que os enseño ahora es una *albanega*, la cual como podeis examinar es cierta red en forma redonda que las mujeres cristianas usaron en la edad media para recogerse con ella el cabello. Los etimologistas pretenden que el nombre de esta prenda viene de la palabra árabe *venegá* que queria decir *recoger*. Bien conocido es el romance aquel que empieza:

Hermana Marica,
mañana que es fiesta, etc.;

pues en él se hace mencion del objeto que os presento cuando dice:

Pondránme el corpiño
y la saya nueva,
cabezón labrado,
toca y *albanega*.

Por supuesto que las más de mis lectoras habrán dicho ya que la *albanega* no es otra cosa que la red-cilla que hasta hoy se ha usado para recoger la castaña; sólo que como los modernos lo hemos arreglado de otro modo ya no le damos el nombre antiguo, por más que al cabo de cuatrocientos años haya venido á usarse la misma prenda.

Ahora traigo un *albornoz*; pero no como prenda de señora. Vosotras, lectoras mías, habeis dado ese nombre hace pocos años á una especie de capa ó abrigo con capucha que habeis gastado y gastais aun, en particular para la salida del teatro; pero habeis alterado la esencia de la prenda. El *albornoz* fué una capa que usaron mucho, así los moros como los cristianos, en el tiempo en que unos y otros se daban mutuamente formidables mandobles, pero su verdadera forma era un capuz cerrado, con capilla ó capucha y hecho de cierta tela que escupia el agua. Le daba el nombre la clase de tela, no la forma; porque á los otros capuces hechos de otras telas no se les llamaba *albornocessino* marlotas ó alquiceles.

Tres prendas distintas salen de un paquete que acabo de desatar, y por la etiqueta que traen parecen de origen árabe. Se llaman la *alfarda*, el *alfareme* y el *almaizar*. Las dos últimas se parecen mucho, porque son, como veis, velos ó tocas para cubrirse; con la diferencia de que el *almaizar* es de seda delgada, listada de muchos colores, y con rapacejos en sus extremos. La *alfarda* es un lazo grande de cinta con que se adornaban las mujeres la cabeza. Y para complemento de este paquete, que podemos llamar morisco, os mostraré la *almalafa*, especie de manto ó ropa que usaban las mujeres árabes y que se colocaban sobre todo lo demás del vestido. Estaba hecho de lino muy fino, que, sin transparentarse, ocultaba mucho y pesaba poco.

Dos clases de tela algo fina, mezcladas con otras dos más bastas, tengo reservadas en este lado del cajon. La primera es la *anafaya*, tela cordobesa, porque se tejia en esta ciudad, y respecto de la cual encontramos en la Pragmática de Tasas, publicada en 1680, marcado su valor, puesto que ordena que la *anafaya* de Córdoba se venda á once reales la vara. La segunda es el *anascode*, tela tejida de lana algo fina. Esta ha llegado á nuestros dias sin haber perdido nombre y

materia después de doscientos años. En la misma Pragmática que os he citado antes se señala el precio de once reales á cada vara que se venda de *anascote de Inglaterra*. De seguro no querreis ninguna de las otras dos telas porque son demasiado bastas para vuestras manos: la una es el *angeo*, tejido de estopa ó lino basto que se traía comunmente de Flandes; y la otra el *angulema*, lienzo de cáñamo que se fabricaba en la ciudad que le dió nombre. Tampoco os enseñó un retazo que llevo de *caniquí*, porque á ese le llamais hoy lienzo casero.

Ahora viene lo bueno. Mirad cuanta clase de anillos llevo en este estuche. La invencion de esta prenda la atribuyen algunos á Prometeo, rey de Tesalia, y su aplicacion como emblema del matrimonio se remonta al tiempo de los hebreos. Entónces fueron de hierro durante muchos años, y llevaba el sello de piedra iman. Era uso general llevarlos en el dedo llamado de corazon; pero tambien hubo ocasiones en que se acostumbró á ponerlos en el dedo meñique.

Los romanos fueron entusiastas adoradores de los anillos, sirviendo en su principio como símbolo de la franqueza y de la nobleza. El que haya leído la relacion de las guerras que sostuvo la más poderosa de las repúblicas, sabrá que Annibal, vencedor en la batalla de Cannas, envió á Cartago un número prodigioso de anillos para demostrar que habian muerto en la accion tantos nobles romanos cuantos eran los anillos que enviaba. En cuanto á la materia que emplearon los romanos para sus anillos debo deciros que fueron indistintamente de oro, ó de plata, y que se los quitaban cuando taban de luto. Después de la muerte de Augusto, llevaron los Senadores mientras duró el luto por el César, un anillo de hierro en vez del de oro.

La moda, esa deidad caprichosa, que ha avasallado en todos tiempos á grandes y pequeños, esa voluble é invisible jóven-vieja que domina en todas partes, sentó sus reales en Roma, y sus adeptos la dieron tanto culto, que llegó á rayar en delirio. ¡Qué más prueba de su insensatez que la de tener anillos de invierno y anillos de verano! Luego, su profusion fué tal que se cuenta de Heliogábalo no haberse puesto dos veces un anillo, siendo así que le cambiaba diariamente. Los romanos llevaron la sortija, primero en el cuarto dedo de la mano izquierda; pero andando el tiempo llevaron no sólo una en cada dedo, sino una en cada articulacion. ¡Puede llevarse á más la extravagancia!

Después de los romanos fueron los galos los que adoptaron el uso de los anillos, marcándolos con diferentes nombres; pero los principales fueron los *esponsalicios*, los de *distincion* y los *signatores*. Generalizóse su uso en las demás naciones y no hay para qué decir si hoy dia continuamos dando tributo á esta clase de adorno. Lo que sí podré añadir es, que apuesto ciento contra uno á que habrá entre mis lectoras muchas que al leer este párrafo no deseen oír aquellas solemnes palabras de aquel acto más solemne aun, en que el hombre llega á decir á la mujer: «Estas arras y este anillo te entrego en señal de matrimonio.» Qué tal? He acertado? Pero sigamos la exposicion de mis baratijas.

Vosotras, elegantes damas de nuestra sociedad, llevais hoy como adorno las pulseras: no aventajais en esto á las de otros tiempos, porque todas las han llevado ademas del brazalete y de la *ajorca*, que era otra especie de pulsera que se llevaba por las moras en el tobillo: pero las pulseras de las damas del siglo xvi se llamaban *añazmes*.

Y, vamos á ver: ¿Que entendeis vosotras por *arandela*? De seguro que me vais á contestar que es una pieza de cristal ó laton que se pone en los candeleros y arañas para recoger las gotas de cera ó de esperma

que se desprenden de las velas encendidas. Ciertos es que hoy damos ese nombre á tal utensilio; pero en lo antiguo no sucedia así. *Arandela* se llamó primero á la defensa de la mano derecha de los antiguos hombres de armas, la cual se clavaba en lo grueso de la lanza y tenia la forma de un embudo. *Arandela* se llamó después un adorno de la misma forma que llevaron en un tiempo las damas para rodear su cuello. Ved sino los retratos de Isabel de Inglaterra, de Ana de Austria, de Margarita, esposa de Felipe III de España, y de otras varias señoras, y comprendereis la forma de la arandela. Este adorno era tan costoso que fué prohibido por medio de una Pragmática. ¿De qué estaria hecho cuando costaba tanto dinero? Eso es lo que no he podido averiguar; pero seguramente no lo armarian con alambres ni con tul de once reales la vara. En su confeccion entrarían á no dudar los encajes de Flandes, las perlas y la pedrería. Aun hubo otro adorno que se llamó tambien *arandelas*, las cuales fueron unas vueltas de tela blanca, encañonadas, que se llevaban en las muñecas y en los brazos por donde terminaban las mangas del traje.

Ahora os mostraré un *azerico* con bien distinto uso del que vosotras habreis conocido. Yo, desde pequeño, he visto dar ese nombre á una cosa donde prendia mi madre los alfileres, y que confeccionaban con particular primor unas monjas que conocíamos. Pero luego me he encontrado con que la primera prenda á que se dió el nombre de *azerico* era una almohada más pequeña que las que usamos en la cama, y la cual inventaron las damas con el objeto de tener un poco más levantada la cabeza cuando tomaban la horizontal. Esto os probará desde luego que antes no se dormia mas que con una almohada, al paso que hoy ponemos generalmente dos, cuando no son tres, como yo he visto usar á una persona muy amiga mia. Y puede deducirse tambien que la almohada que se coloca sobre el almohadon en las camas de matrimonio, no es otra cosa que el antiguo *azerico*, que ha crecido un poco con los años.

Por hoy no puedo mostraros mas que dos cosas que me quedan en la arquilla. La una es un plegado doble de tela, hecho á manera de rosca para colocarlo caído encima de los hombros sobre el nacimiento del brazo ó pegadura de la manga; y este adorno fué muy usado en las ropillas de los hombres y en los corpiños de las mujeres, durante aquella época de las trusas y de los chambergos. Le llamaban á esto *brahon*. Fueron ya grandes, ya pequeños, segun la moda; pues Lope de Vega en su comedia *Lo que son mujeres*, al hacer á Serafina la descripcion del traje del matón don Gonzalo, pone en boca de Gibaja los siguientes versos:

Corto *brahon* y ropilla,
y el ferreruelo á los pies.

Me queda por enseñaros un *brial*, nombre que se dió al faldón de seda ú otra tela que usaron los hombres de armas desde la cintura á la rodilla y que parecia salir del extremo de la coraza. Con el mismo nombre se conoció después la falda de tela costosa y rica, que usaron las damas ceñida á la cintura y que las bajaba en redondo hasta los pies, sobre otra falda ó vestido de ménos coste.

Lectoras mias, no me despido de vosotras, porque voy á volver dentro de pocos dias. Me ha dicho un amigo que aun tengo un paquete que me remiten los siglos xvii y xviii, y voy á examinarlo para ofrecérselo en nuestra última entrevista. Con que, hasta la vuelta!

RAMON MEDEL.

MEMORIA

leida en el Ateneo del Casino de Zaragoza, el día 15 de Noviembre de 1878, con motivo de la inauguración del curso de 1878 á 79, por el Secretario

DON VICENTE BAS Y CORTÉS.

(CONCLUSION.)

D. José Escolar leyó otro soneto dedicado tambien á Cervantes.

D. Ricardo Bas y Cortés dió á conocer varias poesias de los vates americanos Carlos Augusto Salaverri y Ricardo Cisneros.

D. Eugenio Gorosabel leyó un discurso acerca de *El vapor y sus aplicaciones*.

D. Jerónimo Perez Ortiz leyó una Memoria sobre el tema siguiente: *El Estado bajo el punto de vista de la higiene*, y una disertación sobre *Higiene*.

Por último, D. Leoncio Val dió lectura á una *Reseña histórica del oficio del Bayle*.

Ahora bien, señores; achaque general es de nuestro país, tan glorioso en los fastos históricos, el obstinarse en rebajar la valía intelectual de nuestros hombres de letras, y de ahí el que sea preciso que unos huyan del suelo que los vió nacer para labrar su reputación, y que otros prefieran guardar sus trabajos sumidos en los recónditos archivos del gabinete de estudio.

Afortunadamente existe en España un escritor de talento, erudicion y perseverancia rara, que se ha encargado de darlos á conocer, al par que á los de otras localidades, ora creando una notable *Revista de las provincias*, muerta ya por desgracia, ora escribiendo artículos como el publicado en *La Academia* del 7 del pasado con el epígrafe *Movimiento intelectual de las provincias*.

Permitidme que os recuerde el párrafo con que empieza ese artículo, pues de él, tal vez, podamos deducir algo aplicable al objeto que nos reúne.

«Encierra, dice, Zaragoza ingenios privilegiados, tantos, que ellos fueran muy suficientes para darle gran impulso intelectual, si la falta de union, y más que esto cierta indiferencia que la fatalidad ha impuesto, no hicieran que todos vivan alejados de la vida y el movimiento propios de la manera de ser de la sociedad moderna.»

Como comprobacion de la idea que asienta de que son muchos los ingenios, cita á Blasco y Zapata, que residen en Madrid, y aun olvida á Pilar Sinués, Concepcion Gimeno y Rosario Acuña, á Cosme Blasco, Constantino Gil, Marton, Monreal, Nougés, Alejandro Olivan, que en aquella sazón vivia, Rubi, Solsona y otros varios que habitan lejos de Zaragoza.

Cita luego los nombres de varios que residimos aquí y que no reproduciré porque, hallándonos presentes casi todos, temería alarmar la modestia; y olvida á otros que, por circunstancias que respeto, no figuran en este Ateneo, tales como Arnau, Cavia, Gil Berges, Jardiel, Matheu, Ordás, Paraíso, Mediano y otros muchos que no recuerdo, y á quienes ruego me perdonen en gracia de la premura con que esta *Memoria* se ha escrito (1).

Volviendo ahora á las causas que señala D. Fermin Herran para que las letras no fructifiquen en Aragon,

tanto como habria que esperar, y que reduce á dos, la falta de union y la indiferencia, ¿son exactas?

Triste es confesarlo, señores; son exactísimas. Pero afortunadamente hemos entrado ya en un período de reaccion del cual yo me atrevo á augurar días gloriosos para este país.

La creacion de este Ateneo, que con auspicios tan brillantes inauguró sus tareas el curso pasado, el espíritu de tolerancia y hasta de benevolencia que aquí reina, la carencia de disgustos que al personalizar ciertas cuestiones suelen surgir en corporaciones análogas, la noble emulacion que ya se observa, y, por último, la union de miras que hace que los viejos traigan aquí el caudal de su sabiduría y de su experiencia, y los jóvenes expongan el fruto de sus aprovechados estudios y su aspiracion á nuevos y fecundos horizontes científicos; todo contribuye á que mi augurio reuna todas las probabilidades de acierto.

Si á esto se agrega la perseverancia en los que el año pasado dieron brillo en las sesiones, y la buena voluntad para ayudarnos de parte de las personas competentísimas que en el presente deben romper su silencio, pues no solo *nobleza obliga*, sino tambien la posicion oficial, la reputacion científica y literaria y el compañerismo, las probabilidades crecen de punto.

Con esta perseverancia y esta cooperacion, los frutos que cosecharemos serán notables en el curso actual, y al concluirse tendremos todos la satisfaccion de haber contribuido, en la medida cada uno de sus fuerzas, á la regeneracion intelectual de este país, que un día honraron con sus preclaros talentos los Zuritas y los Blancas, los Sessé, Asso y de Manuel, los Cáncer, Argensolas y del Plano, los Lavaña y Ustarroz, y tantos otros varones ilustres, prez y orgullo de esta insigne y legendaria tierra de Aragon.

15 Noviembre de 1878.

LETRILLA.

La suegra no es mala;
No es mala, en verdad;
¡pero es la gran cala.....
midad!

Soltera que pasa el día
de codos en el balcon,
que no se acerca al fogon
porque ¡el mundo qué diria!
y que sueña con *Atala*
desde Pascua á Navidad,
es una completa cala.....
midad.

Veterano más que flojo
que nos habla á todas horas
de batallas destructoras
en las que probó su arrojo,
siendo así que ni una bala
oyó por casualidad,
es otra completa cala.....
midad.

Quintañona enjuta y grave
que se alimenta de critica,
y sabe más de política
que el primero que más sabe;

(1) El artículo aludido cita los nombres siguientes: Ximénez de Embun, Villar, Fajarnés, Monreal, Salvador Morales, Nougés, Borao, Cavia, Cavero, Bas, Rosario de Acuña y Comin.

vejstorio que propala
tanta y tanta necedad,
es una completa cala.....
midad.

Barítono... de plazuela
que charla á más no poder
de Bellini y Meyerbeer
lo mismo que de su abuela,
pero que una simple escala
nos la *parte* por mitad,
es otra completa cala.....
midad.

Casadita profesora
en ficciones y en amaños,
que por moda vá á los baños
disfrazada de señora,
y que nos espeta un *cuala*
con mucha formalidad,
es una completa cala.....
midad.

Político... *de entremés*
que se engolfa y se recrea
con la cuestion europea
(que maneja... *con los piés,*)
y que enfático señala
del caso la gravedad,
es otra completa cala.....
midad.

Vieja que polvos de arroz
se dá en la cara, y se pinta,
y una cinta y otra cinta
se cuelga, y finje la voz,
y ardiente suspiro exhala
cuando se halla en sociedad,
es una completa cala.....
midad.

Indigesto diputado
que, como un inglés de tieso,
vá á los bancos del Congreso,
y sopla, y se está callado,
y en su distrito hace gala
de ser... *notabilidad,*
es otra completa cala.....
midad.

Mujer que pasa los dias
enteros en el sermon,
el rosario, la mision,
vísperas y letanías,
mientras que á ninguna iguala
su vivienda en suciedad,
es una completa cala.....
midad.

Poeta (digo, *coptero*
ó *aprendiz de literato*)
que dá á las musas el trato
que no las diera un cochero,
y que, como yo, regala
á granel tanta verdad,
es, de todas, la gran cala.....
midad.

AGUSTIN PARAISO

FRANCISCA DE RIMINI.

(Traduccion de un episodio de la «Divina Commedia» del Dante Alighieri.)

El poeta, acompañado de Virgilio, recorre el infierno, examinando los diversos dolores y suplicios que los condenados padecen. Supone á los amantes culpables flotando en una atmósfera de dolor y arrastrados por una perpétua tempestad. Detiene á una pareja (Francisca y Pablo) y la primera le cuenta sus desventuras.

«Ví del dia brillar la luz primera
Del Pó caudal, que rápido descende
Para unirse al Océano, en la ribera.
Amor que con su fuego el alma enciende,
A mi amante prendó de la enemiga
Beldad, que está marchita y aún me ofende.

Amor, qué á quien nos ama, nos obliga
A prodigar afecto, en lazo fuerte
Me unió al que eternamente se me liga.

Amor fué el que nos dió terrible muerte
Y de Cain el valle por morada
Después del crimen...» dijo de esta suerte;

Yo la oí con el alma desgarrada
Y, «¿qué piensas?» gritó el sublime vate
Viendo en la tierra fija mi mirada.

«El recordar, le respondí, me abate,
De cuanto amor y dulce pensamiento
Sufrieron estos dos el rudo embate.»

Vuelto á ellos, dije con turbado acento:
«Escuchando, Francisca, tus dolores
Las lágrimas surcar mi rostro siento,

Mas cuenta de tu estrella los rigores:
¿Cómo le amaste y cuándo arder sentiste
En tu pecho el volcan de los amores?»

Y ella dijo: «Mayor dolor no existe
Que recordar, cual tu doctor no ignora,
Haber sido feliz, estando triste.

Mas oye, si saber quieres ahora,
Las desdichas de dos desventurados,
Y cómo fuí del que conmigo llora.

Leíamos un dia descuidados
Cómo el amor á Lancelot venciera;
Nos veíamos solos, confiados.....

Más de una vez la faz palideciera
Y se turbó quizá nuestra mirada.....
Mas un sólo momento nos perdiera,

Porque al leer que de la boca amada
Un beso recibió el audaz amante,
Éste á quien estaré siempre enlazada

En la mia imprimió beso abrasante.....
¡Mal haya autor y libro...! Ya aquel dia
No pudimos leer más adelante.»

Mientras que así un espíritu decia
El otro sollozaba tan de fuerte
Que yo de compasion desfallecía,
Y caí como cae cuerpo inerte.

B. M.